 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Página: 1 de 16</p>

**ACTA No. 022
(20 de Abril de 2021)**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la ciudad de Duitama, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiunos (2021), siendo las cuatro y veinte minutos de la tarde (4:20 pm.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del Presidente de la Corporación.

El Presidente solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

- 1°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- 2°. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3°. HIMNO A DUITAMA
- 4°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 005 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2021
- 5°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 013 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2021
- 6°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 014 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2021
- 7°. LECTURA DEL DECRETO No 163 DEL 15 DE ABRIL DEL 2021, "POR EL CUAL SE AMPLIA LA AGENDA Y EL TERMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CITADAS MEDIANTE EL DECRETO No 157 DEL 9 DE ABRIL DE 2021".
- 8°. PROYECTO DE ACUERDO No 005 DEL 2021 PARA SEGUNDO DEBATE:

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2021".
- 9°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 10°. PROPOSICIONES
- 11°. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM


ALBARRACÍN VÁSQUEZ CRISTHIAN GABRIEL
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CHIA MATAALLANA JOSE JULIAN
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL
PUENTES LEÓN RONALD FRACCESCO
RINCON ALBARRACÍN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE

Por Secretaria se informa que existe quorum para decidir y deliberar válidamente.

- 2°. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

<p align="center">ACTA No. 022</p>	<p align="center">FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021</p>
<p align="center">TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 16

La presidencia pone en discusión el orden del día. Abre la discusión del orden del día. Cierra la discusión del orden del día.

Es aprobado por mayoría.

Por Secretaria se registra el ingreso de los Concejales Héctor Mateo Centeno y Omar James Puerto.

3°. HIMNO A DUITAMA.

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

4°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 005 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2021.

La presidencia somete a discusión el acta de la referencia, la cual fue remitida a cada uno de los correos de los Honorables Concejales. Cierra la discusión del acta.

Es aprobada por mayoría.

5°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 013 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2021

La presidencia somete a discusión el acta de la referencia, la cual fue remitida a cada uno de los correos de los Honorables Concejales. Cierra la discusión del acta.

Es aprobada por mayoría.

6°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 014 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2021

La presidencia somete a discusión el acta de la referencia, la cual fue remitida a cada uno de los correos de los Honorables Concejales. Cierra la discusión del acta.

Es aprobada por mayoría.

7°. LECTURA DEL DECRETO No 163 DEL 15 DE ABRIL DEL 2021, “POR EL CUAL SE AMPLIA LA AGENDA Y EL TERMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CITADAS MEDIANTE EL DECRETO No 157 DEL 9 DE ABRIL DE 2021”.

Por Secretaria se da lectura al Decreto No 163 del 15 de abril del 2021.

Leído el decreto la presidencia informa a la Honorable Corporación que el periodo de sesiones extraordinarias, inicialmente habían sido citados hasta el día 23 de abril, razón por la cual ya tenían presupuestado dar trámite los tres proyectos de acuerdo radicados con el decreto inicial pero en virtud del Decreto 163, ha sido prorrogado el periodo de sesiones extraordinarias por unos días y con la adición de un nuevo proyecto de acuerdo que ya está cursando en la Comisión de Presupuesto y tan pronto sea aprobado en primer debate será notificado a la plenaria para el estudio en segundo debate y ser aprobado el proyecto por la plenaria.


Por secretaria se registra el ingreso de los Concejales Segundo Pinzón Cardozo y Pablo Andrés Santiago Berdugo.

8°. PROYECTO DE ACUERDO No 005 DEL 2021 PARA SEGUNDO DEBATE:

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2021”.

La presidencia concede la palabra a la H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, como ponente del proyecto de acuerdo, si en algún momento considera pertinente les informe si es necesario conceder el uso de la palabra a alguno de los funcionarios para que aclaren cualquier duda que se presente.

ACTA No. 022	FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 3 de 16</p>

La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ, presenta un cordial saludo a todos sus compañeros, un saludo especial a cada uno de los secretarios por acudir a este llamado, un saludo a las personas que los acompañan en el recinto y las personas que en estos momentos los escuchan.

Mediante Resolución 032 del 9 de abril del 2021, fui designada como ponente del proyecto No 005 del 2021, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2021”**, por el H.C. Hernán Danilo Rodríguez.

Manifiesta que ya se dio primer debate al proyecto, siendo asignada la ponencia de acuerdo al trabajo realizado en primer debate la ponencia fue positiva y hoy puede dar ponencia para segundo debate, al proyecto de acuerdo No 005 del 2021, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2021”**,

Honorables Concejales:

Mediante Resolución No 032 del 9 de abril del 2021, expedida por el Señor Presidente de la Corporación, he sido designada ponente para el estudio de la comisión de presupuesto del presente proyecto de acuerdo 005 del 2021, por el cual se permite presentar el informe de ponencia teniendo en cuenta consideraciones que a continuación expone:

Aspectos Generales del Proyecto.

La Administración Municipal presenta este proyecto de acuerdo con el fin de adicionar el Presupuesto General del Municipio de Duitama de la vigencia fiscal 2021, en la suma de \$ (\$8.036.825.656.00), M/cte., recursos que provienen de las siguientes fuentes:

- 1- Asignación de recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2021, de acuerdo a los documentos de distribución afectados por el Departamento Nacional de Planeación, en los cuales frente al valor apropiado en el presupuesto de la vigencia 2021, aprobado mediante Acuerdo 024 del 03 de diciembre del 2020, se determinó una diferencia positiva por la suma de (\$1.854.370.894.00), un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta ochocientos noventa y cuatro mil, distribuidos de la siguiente manera:

Para el Sector de Educación, por concepto de calidad de matrícula, (\$37.498.70700).

Para el Sector de Salud y Protección Social, por concepto de régimen subsidiado, (\$984.958.525.00).

Para Salud Pública, la suma de (\$251.610.889.00), para un total de (\$1.236.569.414.00).

Para el Sector de Vivienda, por concepto de agua potable, (\$102.455.969.00)

Del SGP, Propósito General de recursos en la suma de (\$477.846.804.00), distribuidos de la siguiente manera:

Para el sector Deporte y Recreación, por concepto de Deporte (\$38.227.745,00).

Para el sector Cultura, concepto de Cultura la suma de (\$28.670.809,00).


Para diferentes sectores, por concepto de Libre Inversión (\$410.948.250,00).

2. Que, la Secretaría de Educación mediante oficio del 23 de marzo del presente año, solicitó la adición presupuestal de los recursos de Transferencias Ministerio de Educación y Alimentación Escolar en la suma de (\$1.884.123.672,00), con destino a la financiación del Programa de Alimentación Escolar para los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. Esto en razón a que la Subdirección General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 0079, efectuó la distribución de los recursos del presupuesto de gastos de inversión en la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021 a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, correspondiéndole al municipio una diferencia positiva de recursos respecto a la apropiación inicial en la suma de (\$1.884.123.672,00), para lo cual se debe adicionar al presupuesto 2021 para su ejecución.

3. El Municipio de Duitama suscribió con el Ministerio de Cultura, el Convenio de Apoyo al Proyecto Artístico y Cultural No. 507/2021, que tiene por objeto: Apoyar el proyecto registrado bajo el Número

<p>ACTA No. 022</p>	<p>FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 16

C175-2021 denominado "fortalecimiento e implementación del Programa "Lectura en Voz Alta" de la Biblioteca Municipal Zenón Solano Ricaurte, para ser desarrollado en instituciones educativas públicas y privadas, barrios, veredas y corregimientos que son parte del área de influencia de la Biblioteca en el Municipio de Duitama, por valor de (\$16.120.000). Estos recursos son aportados en su totalidad por el Ministerio de Cultura, los cuales deben adicionarse en el presupuesto de la vigencia 2021.

4. La Secretaría de Salud Municipal mediante Oficio del 15 de marzo de 2021, solicitó adición presupuestal en la suma de (\$4.282.211.090.00), con destino a financiar la contratación del régimen subsidiado para la vigencia enero - diciembre de 2021, teniendo en cuenta que el Ministerio de Protección Social publicó la matriz destinado de recursos de financiación para la contratación del régimen subsidiado para la vigencia enero - diciembre de 2021, con una diferencia positiva frente a los valores aprobados en el presupuesto inicial por la suma de (\$4.282.211.090.00), en la fuente de Recursos ADRES, sin situado de fondos, que deben ser adicionados para su ejecución.

Marco Constitucional.

La Constitución Política en el Artículo 287, dispone: "Las Entidades Territoriales gozan de autonomía para la ejecución de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley, en tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3.- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, igualmente, la norma superior en su artículo 313 numeral 5 contempla que: "Corresponde a los Concejos:

Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

La norma superior también establece en su artículo 315. "Son atribuciones del alcalde:

Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

De acuerdo a lo expuesto, se puede evidenciar que dentro del Ordenamiento Constitucional se dota a las entidades territoriales de autonomía para la gestión de sus intereses, la cual conlleva capacidad para administrar los recursos.

Los Concejos municipales pueden expedir normas presupuestales, así como lo concerniente a sus modificaciones o adiciones, así mismo, los Alcaldes están facultados para presentar ante los concejos municipales los proyectos necesarios para la óptima función del municipio.

Marco Legal.

El Artículo 4° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 3° de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de los que se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

La Ley 136 de 1994, establece en su Artículo 4°:

Eficiencia.

Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales.


A su turno el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 modificadorio del artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece:

Artículo 6°. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

En su numeral Tercero: Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

En su numeral 11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.

ACTA No. 022	FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Página: 5 de 16</p>

El numeral 20. Del Artículo 30 de la Ley 136 se indica: Ejecutar el Programas de Alimentación Escolar con sus propios recursos y los provenientes del Departamento y la Nación, quienes podrán realizar el acompañamiento técnico, acorde con sus competencias.

El numeral 9. Del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, le atribuye al Concejo la facultad de fijar y decidir sobre los temas relativos al presupuesto, las rentas y gastos para el municipio, por ende, las decisiones sobre traslados y adiciones presupuestales que afecten los mismos.

Artículo 18. El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes:

Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

Normas del Orden Municipal.

Artículo 87 del Acuerdo 053 del 09 de diciembre de 2009, faculta al Gobierno Municipal, para presentar Proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el Presupuesto General del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas, en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, e inversión.

El Acuerdo Municipal 024 del 3 de diciembre de 2020, por el cual se aprobó el Presupuesto General del Municipio de Duitama para la vigencia fiscal 2021.

Debates.

La Comisión Tercera de Presupuesto, en sesión de esta comisión realizada el día 15 de abril de 2021, se estudió y aprobó en primer debate el presente proyecto de Acuerdo, con la asistencia y participación de los Secretarios Educación, Salud, Deportes, Culturama, Infraestructura, Vivienda y un representante de Planeación, Hacienda y Oficina Jurídica del Despacho de la Alcaldía Municipal.

Cada uno de estos representantes que tienen que ver con los diferentes sectores a los que se les asigna recursos para la ejecución de programas y proyectos de inversión, aprobados en el Presupuesto General del Municipio para la presente vigencia fiscal.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de los Concejales asistentes, sin ninguna modificación ya que estos recursos vienen de SGP con destinación específica.

Conveniencia.

Con la adición de estos recursos al Presupuesto General del Municipio, se garantiza la ejecución de los programas y proyectos de los sectores de educación, salud, cultura, deporte, agua potable, y alimentación escolar del Plan de Desarrollo de Duitama 2020- 2023.


Consideraciones Finales.


De acuerdo a las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que la presente iniciativa es Constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama, me permito presentar **PONENCIA POSITIVA PARA SEGUNDO DEBATE**, al Proyecto de Acuerdo No. 005 de 2021 **"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2021"**.

Concejala Ponente: LUPE ISABEL LÓPEZ MÁRQUEZ Concejala Ponente.

La presidencia abre la discusión a la ponencia que acaba de presentar La H.C. LUPE ISABEL LÓPEZ,

La ponente solicita se conceda la palabra a cada uno de los secretarios para que ellos puedan dar claridad, si hay alguna duda de parte de los Concejales de cada una de las sectoriales sobre los recursos de destinación específica del proyecto.

<p>ACTA No. 022</p>	<p>FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 6 de 16

En este sentido la presidencia manifiesta que si alguno de los Concejales tienen alguna inquietud o si quieren despejar alguna duda sobre la ponencia para que la remita al secretario que se encuentre presente.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, entiende que están en la discusión de la ponencia y votación de esta, se encuentra de acuerdo en el sentido que intervengan los secretarios para que de luces sobre esta adición tan importante que va a beneficiar a la ciudad y para que la ciudadanía tenga claridad lo que se va obtener con la adición.

La presidencia manifiesta que se encuentra de acuerdo, pero le gustaría que lo hiciera de manera puntual la pregunta al funcionario, ya que de manera general la Concejal Lupe acaba de hacer un planteamiento bastante extenso, técnico y acertado y si tiene alguna duda, por ejemplo, si la sectorial de educación va a recibir mil ochocientos cincuenta y cuatro millones de pesos, si quiere pregunte directamente en que se va invertir.

El Concejal Santiago, aclara, que está preguntado es a todos, es una pregunta general, si cada secretario puede disponer de un tiempo para que les diga hacia donde van los recursos sería lo mejor, no tiene dudas con uno, quiere que todos le digan.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, manifiesta que su inquietud y para poder dar voto a la ponencia tramite al proyecto de acuerdo, es solicitar a la Secretaria de Hacienda que si les puede facilitar el Decreto de Liquidación del presupuesto del año 2021, porque hace esta solicitud, revisando el Acuerdo 024 por el Cual se fija el presupuesto general del municipio para el año del 2021 y haciendo un contraste con el resumen de las cifras que exponen en el proyecto de acuerdo hay cifras que no le coinciden y por eso quiere revisar en el Decreto de Liquidación, pone un ejemplo: En el Acuerdo 024 Salud Pública, dice: Aportes de la Nación.

Se fijo para el año 2021, \$931.711.819.00, si revisan en el compendio, dice Salud Pública. Acuerdo 024, \$836.665.043.00, eso como ejemplo de uno de los sectores, por eso quisiera que tuvieran a la mano el Decreto de Liquidación que desmenuza cada uno de los rubros más específicamente, si es que dentro de ese rubro globalizado hacen referencia a algún otro aporte de la Nación, ya que la Salud Pública son recursos que vienen con destinación específica en cada uno de los documentos de distribución de Planeación Nacional y aquí solo hace referencia a ese, aporte nación y así pueden desglosar los demás rubros y le gustaría que la Secretaria de Hacienda les despejara esto con soportes para poder tener la tranquilidad de votar el proyecto de acuerdo.

La Presidencia manifiesta que teniendo en cuenta la solicitud del Concejal Pinzón, concede la palabra a la Doctora LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda, para que se pronuncie al respecto.


La Doctora LAURA DANIELA GAONA, efectivamente Concejal Segundo, ya solicito que le hagan llegar el Decreto de Liquidación y existen cambios y ajustes en el presupuesto por solicitudes internas de las sectoriales donde se han hecho traslados presupuestales internos de cada sector que se han dado de acuerdo a decretos que han salido organizando este tema y hay unos valores que evidentemente han cambiado pero no se modifica sustancialmente lo que corresponde al presupuesto aprobado para la vigencia 2021, ruega la esperen un poco de tiempo para revisar contra el Decreto de Liquidación.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, manifiesta que efectivamente como hay un soporte que dice Acuerdo 024 y ya hacer disminución o reducción de alguno de los rubros del acuerdo, por ejemplo Salud Pública que manifiesta hay una reducción tendría que haber dentro de esa ejecución observar la modificación que surtió ese rubro, sabe que se pueden hacer aplazamientos y reducciones pero si hay un traslado entre sectorial, la pregunta es, a que otra sectorial se puede llevar, no se puede llevar a ninguna otra, por eso es la inquietud de poder conocer y seguramente van a necesitar la ejecución con corte a marzo para poder ver las liquidaciones porque en el decreto de liquidación van a ver el desmenuce pero no van a ver las modificaciones que hace mención, esto para poder tener claridad frente a estos aspectos.

La Presidencia H.C. HERNAN DANILO RODRIGUEZ, manifiesta que teniendo en cuenta lo que se acaba de discutir en el recinto y la solicitud que hace el Concejal Pablo Santiago, va a conceder la palabra a la Doctora Liliana Secretaria de Salud.

La Doctora LILIANA HERNANDEZ, presenta un saludo especial a cada uno de los miembros del Honorable Concejo Municipal, manifiesta que ellos en el tema de salud y protección social están adicionando \$5.518.780.504.00, vale la pena aclarar que corresponden a la última doceava del 2020 y a la once doceava del 2021 que fueron notificadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante documentos SGP 52 Y 55, que corresponden a recursos de Destinación Especifica en el caso de Régimen Subsidiado porque corresponde a matriz de continuidad del Régimen Subsidiado, en el momento en el municipio tienen 46.023 afiliados al Régimen Subsidiado y se debe garantizar la continuidad y la afiliación de estas personas desde el 1° de enero al 31° de diciembre, cree que en el tema de salud no hay discusión pues viene con una destinación específica de los cuales \$984.958.525.00, corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones y el monto mayor que es de \$4.282.211.090.00, corresponden a recursos ADRES, que se deben garantizar para poder suplir el pago a cada una de las EPS DE Régimen Subsidiado del Municipio.

ACTA No. 022	FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 7 de 16

En cuanto a Salud Pública, tienen dos rubros que corresponden a \$251.610.889.00, que viene una parte que es Destinación Especifica que es para Plan de Intervenciones Colectivas, ellos a 31 de marzo ya firmaron el contrato con la ESE Salud del Tundama, esto sería una adición a unas actividades que quedaron contempladas en el Plan de Acción en salud que fue presentado ante la Secretaría de Salud Departamental que fue viabilizado en su momento, que aquí esta desglosado para cada uno de los programas, los \$100.664.356.00, son de libre destinación que van apoyar el rubro de Servicios para la Comunidad sociales personales y gestión de riesgo en condiciones ambientales.

Entonces dice, que en el tema de salud prácticamente son recursos que se requieren y que tienen esa destinación especifica para garantizar continuidad en Régimen Subsidiado y Cumplimiento Actividades Plan de Intervenciones Colectivas.

La presidencia pregunta al Concejal Pablo si le quedó despejada la duda con respecto a la sectorial salud, manifiesta que sí.


Seguidamente concede la palabra a la Doctora DIANA PATRICIA MONSALVE, Secretaria de Educación, inicia manifestando que de acuerdo al proyecto de acuerdo presentado por la Secretaria de Hacienda se permite indicar que la proyección de presupuesto proyectada del presupuesto 2020, ellos tenían unos recursos de calidad de SGP que ascendían aproximadamente sobre los mil tres millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos y de acuerdo a la asignación mediante Documento CONPES que hace parte integral del proyecto de acuerdo CONPES SGP56-2021 del 16 de abril del 2021, se realiza una asignación de \$1.041.082.592.00, resultando ajustar el valor por la diferencia \$37.498.707.00, como están distribuidos estos valores para la apropiación, \$7.498.707.00, para el rubro presupuestal de construcción de tejidos social, \$30.000.00, para transporte escolar y tienen un segundo rubro que corresponde al programa alimentación escolar donde tienen una diferencia de \$1.884.123.672.00 que tienen para adicionar mediante el presente acuerdo, teniendo en cuenta que en el año 2020 esos recursos fueron proyectados \$2.549.118.600.00 y teniendo en cuenta la Resolución 079 emitida por la Unidad de Alimentación Escolar, pues tienen una asignación de \$4.433.242.272.00 generando eso la diferencia como ya lo enunció de \$1.884.123.672.00, que deben ser ajustados en el Presupuesto Municipal para su correcta ejecución.


A continuación interviene el Doctor JAIME PIRAJAN, Gerente del Instituto de Cultura, manifiesta que efectivamente el presupuesto que va para el Instituto de Cultura está alrededor de \$1.405.000.000.00, de los cuales son tres fuentes importantes donde está la fuente de funcionamiento que esta por el valor de \$400.000.000.00, el valor del Sistema General de Participación, alrededor de \$286.000.000.00 y Estampilla Procultura donde tienen un bajón bastante alto del 50%, recursos estos que van dirigidos a la Escuela de Formación a los eventos que tiene el Instituto la agenda cultural de todo el año y desde luego el apoyo al sector cultural en lo que es el tema de la participación en todas las áreas de las artes; de tal manera que estos recursos se distribuyen de forma detallada hacia toda la agenda cultural del año 2021, en eventos en infraestructura porque en estos momentos hay unos asuntos ya en la casona, donde tienen que reforzar el techo ya que se presentan grandes falencias, a groso modo estos son los recursos que van hacia el año 2021 que deben ser bien invertidos para que tanto el sector de la escuela de formación, sector cultural e infraestructura, biblioteca del instituto pueda desarrollar los proyectos y programa y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2021.

El H.C. JULIAN GARCIA, manifiesta que tiene una duda, porque el Gerente menciona una cifra diferente a la que está el día de hoy, en el momento están discutiendo el Proyecto de Acuerdo No 005 del 2021 y para el sector cultura van \$44.000.000.00 y están preguntando cerca de los \$44.000.000.00, para donde van destinados.

El Doctor Jaime, manifiesta que lo que hizo fue el esbozo generalizado del presupuesto 2021, pero efectivamente son \$44.000.000.00, en los cuales está unos recursos de \$28.000.000.00 y \$16.000.000.00, que vienen del Ministerio de Cultura, estos como acaba de decir están dados a infraestructura, en la biblioteca y en el tema de la Escuela de Formación donde el proyecto de los \$16.120.000.00 se presentó desde el año pasado siendo aprobado, de tal forma que estos recursos están dirigidos a todo lo que es el Plan de Desarrollo reforzarlo en el año 2021.

Interviene la Doctora YANETH ALVAREZ, Asesora de Planeación Municipal, manifiesta que el programa se llama Vivienda y Ordenamiento Territorial, no relaciona todo lo de vivienda sino toda la planificación del territorio y dentro de este sector se encuentra el subsector de Gestión y Atención del Riesgo de Desastre, en relación al proyecto de acuerdo que están tramitando se encuentra un rubro de \$8.218.965.00, producto de SGP 2% otro sector y no tiene otra finalidad que entrar hacer parte de lo que regulo el acuerdo 034 del 2012, la Creación del Fondo Territorial para la Atención de Emergencia y Desastre, por el contrario a otros rubros, es que este fondo siempre tenga una cuantía y no los coja una emergencia sin disponibilidad presupuestal, entonces el fondo tiene la finalidad de entrar a atender cualquier evento o situación de atención de emergencias y atención de desastre el cual el 2% de SGP otra destinación entra a fortalecer el fondo.

ACTA No. 022	FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 16

La presidencia manifiesta que de esta forma termina la intervención de la administración con la intervención de la Doctora MONICA, Gerente del Instituto de Recreación y Deportes, antes concede la palabra al H.C. JULIO SALCEDO, manifiesta a la Concejal Lupe López que en comisión se debaten analizan exhaustivamente estos proyectos de acuerdo para que llegue con mucha confianza a la plenaria y sean discutidos, los recursos que son de libre destinación que vienen de la nación están muy bien vigilados, bien por el tema del Concejal Segundo de los cortes y demás pero eso tiene bastante seguridad toda vez que si hay algo que vigilan estrictamente son los recursos que vienen para vivienda, salud y todo lo que tiene que ver con el Sistema de Participación, sin embargo queda un inquietud que lo decía su compañero Julián Bancada Verde que hay unos temas que van para el deporte que le parecen escasos que ojala se pudieran fortalecer y ahora que viene otro proyecto que van adicionar sumas bastante considerables que tienen que ver con el tema, de las distintas metas establecidas del Plan de Desarrollo para su cumplimiento, temas fundamentales en agua, salud, en recreación y deporte, por decir algo, le queda una inquietud cuando hablaban del Plan de Intervenciones Colectivas, lo que llaman el PIC, un convenio que existe con la ESE del Tundama, no sabe si ese convenio o contrato ya se firmó o está en curso de hacerse porque son recursos que vienen con destinación específica que tienen una misión importante, lo cierto es que ellos no tienen otra alternativa sale de comisión viene a la plenaria y ellos no tienen más sino dentro del contexto de nuestra misión, adicionar estos recursos, en ese orden de ideas presidente, coadyuva no queda otra alternativa, cree está bien esbozado ha habido suficiente claridad por parte de los secretarios y sectoriales, coadyuva la propuesta el proyecto que hoy ha expuesto la Concejala Lupe Isabel López.

Interviene la Doctora MONICA, Gerente del Instituto para la Educación Física, para Recreación y el Deporte, dice que de acuerdo al proyecto se está al Concejo sea aprobada los recursos para el deporte y la recreación, están solicitando hacer una adición para la presente vigencia de \$38.227.745.00, de los cuales realizaron una distribución en las tres líneas específicas del Instituto para la Educación Física para la Recreación y el Deporte, la línea de atención para mantenimiento de escenarios deportivos por un total de \$10.000.000.00, para la línea de actividad física recreación y fomento deportivo donde encuentran todos los programas para la comunidad en general, por \$18.227.745.00 y en la línea de Escuelas de Formación Deportiva por un valor de \$10.000.000.00, para un total de \$38.227.745.00 son los recursos que solicitan al Concejo sean aprobados para los diferentes programas y actividades que tienen para la presente vigencia.

El H.C. PABLO SANTIGAO, dice que el ejercicio está bien hecho, pero le hace falta claridad sobre los quinientos cinco millones que hay en el sector de vivienda, que vienen aquí y hablan de alcantarillas, plantas de tratamiento de agua potable, quisiera que les definieran viene ese rubro.


El Ingeniero Elio Zabala, efectivamente Concejal Pablo Santiago, para la Secretaria de Infraestructura solicitaron les adicionen \$505.000.00.00, de los cuales \$402.729.285.00, se destinarán a obras que tienen que ver con el mejoramiento y la construcción y ampliación de andenes en diferentes sitios de la ciudad, esto, atendiendo solicitudes de la comunidad y para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo, de igual manera están solicitando se adicionen \$102.455.969.00, para redes de alcantarillado rural, tienen unos puntos específicos donde ya tienen inclusive vertimientos a fuentes superficiales que están afectando estos cuerpos de agua, este dinero en buena hora porque los recursos para alcantarillado como saben en la ciudad de Duitama son bastante escasos, entonces, los \$102.455.969 son para redes de alcantarillado rural.

La presidencia manifiesta que le surgen dos inquietudes que va a resolver con los funcionarios, la primera es lo que tiene que ver con la incorporación de los recursos de la alimentación escolar, está revisando en la carpeta de los documentos del proyecto de acuerdo, su pregunta no sabe si la resuelve la Doctora Laura o Diana, es porque la Resolución 079 que es por la cual se distribuyen los recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión de Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, está con fecha del 3 de noviembre del 2020 y estamos a 20 de abril del 2021, es la primera pregunta. Que ocurrió porque para la fecha que sale la resolución en el interior del Concejo Municipal ni sería se había debatido el Proyecto de Acuerdo del Presupuesto para la vigencia del 2021, porque la demora, es la primera inquietud que tiene, obviamente que están soportados desde la resolución y está soportado todo el fundamento legal del traslado que hacen desde la Nación al Municipio pero si le asalta la duda de porque se demora tanto en realizar la adición, porque uno de los argumentos que se han utilizado iniciando este año y finalizando el anterior que el municipio estaba atravesando una crisis económica bastante pronunciada, se denota que llegan los recursos y no se realiza la adición correspondiente, le parece es importante aclarar esa duda a la Corporación para no tener ningun tipo de inconveniente.

La segunda duda que tiene, el soporte que utiliza la Secretaria de Salud para realizar la incorporación de los recursos es una matriz de continuidad actualización SGP-2021, publicada el 1° de marzo del 2021 por el Ministerio de Salud y Protección Social, pregunta a la Doctora Liliana si el ministerio solo publica la matriz o la matriz va acompañada de alguna resolución porque a su juicio considera que la matriz es un complemento de algún otro documento y se debió haber dado a conocer por parte Concejo Municipal para revisar únicamente el contexto jurídico de la matriz para poder incorporarla a los documentos de soporte del proyecto de acuerdo, son las dos inquietudes que tiene no sabe si con respecto a la de educación la Doctora Laura o Doctora Diana Patricia le pueden colaborar con esa inquietud, para poder dar celeridad al debate.

La Doctora DIAMA PATRICIA MONSALVE, Secretaria de Educación, dice que haciendo memoria en este momento respecto a la adición de ese presupuesto conforme a la Resolución 079 del 3 de noviembre del

ACTA No. 022	FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 9 de 16

año 2020, es de indicar que desde la Oficina de Presupuesto y Contabilidad a las dependencias del municipio se les fue requerida la información de proyección presupuesto 2021 el día 9 de octubre, una vez revisaron la proyección de presupuesto fue presentada antes del 25 de octubre a la oficina de presupuesto y contabilidad y lógicamente dieron traslado de la Resolución pero una vez estaba realizado el proyecto de acuerdo el cual estaba para estudio de este presupuesto 2021, creería lógicamente que la oficina de presupuesto y contabilidad verificando que los recursos que se iban a comprometer ya estaban evidenciados que efectivamente garantizaban la solicitud de vigencia futura que se tenía presupuestada por ese motivo no lo plasmo en su momento sin embargo quiere hacer una indicación al Concejo Municipal en este momento, recursos de alimentación escolar hasta la fecha han sido garantizados en su totalidad, ellos han realizado los programas de alimentación escolar desde el primer día calendario escolar garantizando como tal la efectividad y la entrega del complemento alimentario igualmente este producto del Ministerio de Educación Nacional es una cofinanciación del nivel nacional, quiere indicar que esta asignación de \$4.449.000.000.00 aproximadamente hecho mediante esta resolución se da por la efectividad y eficacia en el momento de la ejecución prueba más alimentación escolar, ellos garantizaron 7.349 estudiantes en cupos de alimentación escolar considerando que directamente el Ministerio de Educación Nacional les da una parte de cofinanciación que no es el valor total de ración que en este momento correspondería a \$2.400 pesos diariamente, por lo tanto ellos están realizando la incorporación en estos momentos de forma pertinente a fin de garantizar la corrección presupuestal y garantizar como tal que la Resolución 079 tenga su efectividad y el presupuesto este correctamente incorporado.

El H.C. HERNAN DANILO RODRIGUEZ, manifiesta que el tema que acaba de explicar la doctora es claro, el tema en cuanto a la proyección para presentar el proyecto de acuerdo tiene unas fechas según lo que indica, anteriores al 3 de noviembre de 2020, con esto no tiene ningún inconveniente, de todas manera eleva su inquietud nuevamente y su protesta porque igual, ya llevan más de 5 meses desde que paso este tema, si la doctora le manifiesta que se hizo el traslado a la oficina de presupuesto cual fue el trámite que se dio a esta incorporación teniendo en cuenta que en el mes de enero también tramitaron a través del interior del Concejo Municipal unos proyectos de acuerdo para tocar unos temas presupuestales, le surge la duda porque la demora es evidente para él no es bien visto que estos recursos estén a disposición del municipio desde el mes de noviembre del 2020 estén a 20 de abril y hasta ahora se vaya a incorporar, si no quedaron en el tema de presupuesto porque el corte era a 30 de octubre, lo entiende pero si efectivamente en los meses de enero y febrero se tramitaron unos proyectos de acuerdo donde considera que debió haber sido incluido este tema para darle más celeridad a las actuaciones en la Secretaria de Educación.


El H.C. MATEO CENTENO, dice que a su modo de ver la conclusión sería que en este momento no tuvieran que hacer una parte del proyecto, en su concepto, que es algo muy personal y respeta el criterio de la presidencia, esperen que estos recursos que van para el Plan alimentario sigan el conducto regular de la contratación estatal y que ojala no se sigan presentando este tipo de situaciones de contratación directa que a su modo de ver tienen varias irregularidades y que este debate si será importante darlo en el ms de mayo, cree que como ya lo explico la Doctora Diana ha sido un tema de fechas entre las sectoriales porque tienen un compromiso con hacienda y con planeación para presentar a tiempo los proyectos, pero se hubiera dado el trámite del proyecto al presentar la cifra correcta al momento de hacer el presupuesto, pero que a su modo de ver no es tan grave, le preocupa lo que ha mencionado el Concejal Segundo y les gustaría saber si en esa conversación ya surgió la solución o si el Conejal Segundo considera que se debe esperar el documento para nadie es un secreto que conoce muy bien estos temas contables entonces sería bueno que lo expusiera a la Corporación.


La presidencia concede la palabra a la Doctora LILIANA HERNANDEZ y seguidamente al H.C. SEGUNDO PINZÓN.

La Doctora Liliana, manifiesta que dando respuesta a la inquietud comenta que el monto estimado de recursos asignados para Régimen Subsidiado el Ministerio lo publica a través de una matriz de continuidad para la vigencia, no existe resolución del Ministerio por lo general salen tres matrices en el año, en estos momentos llevan dos, una que salió en enero 15 del 2021 y esta última que salió el 1° de marzo del 2021, en esto hacen unos ajustes que tienen que ver precisamente con el número de afiliados del régimen subsidiado haciendo esto que todos los rubros presenten alguna variación en este caso la adición que solicitaron que básicamente los más representativo es Sistema General de Participaciones y ADRES que es el rubro más grande para Régimen Subsidiado, tienen la matriz si quieren la pueden compartir para que la conozcan.

La presidencia manifiesta que la matriz ya está como soporte del proyecto de acuerdo y en conocimiento por los miembros de la Corporación, la pregunta era si había algún documento adicional o era el único, no hay ningún inconveniente esto teniendo en cuenta que es necesario tener todos los soportes para evitar cualquier tipo de nulidad en el procedimiento, si la doctora les manifiesta que ese es el soporte no hay ningún inconveniente y continúan con el trámite.

La presidencia concede la palabra al concejal Segundo para que diga si fue despejada la inquietud o si es necesario solicitar algún documento adicional al gobierno municipal.

ACTA No. 022	FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 16

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, manifiesta que se encuentran presentes la Doctora Laura y Lizbeth Jefe de Presupuesto y Contabilidad, para que absuelvan las dudas que se presentan y una vez tengan la información concreta, se les concederá la palabra.

La presidencia con la venia de los presentes se permite decretar un receso de 5 minutos.

La Presidencia levanta el receso y solicita a la Señora Secretaria llamar a lista para verificar el quorum.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CRISTHIAN GABRIEL
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HECTOR MATEO
CHIA MATA LLANA JOSE JULIAN
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL
PINZON CARDOZO SEGUNDO
PUESTES LEÓN RONALD FRACCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCON ALBARRACÍN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES

Por Secretaria se informa que existe quorum para decidir y deliberar válidamente.

La presidencia manifiesta que teniendo en cuenta que, al momento de decretar el receso, se disponían a escuchar la intervención de la Doctora Laura Daniela Gaona, le pregunta si esta lista la sustentación de la pregunta que realizó el Concejal Segundo Pinzón.

La Doctora LAURA DANIELA GAONA, Secretaria de Hacienda Municipal, expresa que para este punto es importante señalar y como lo hablaron con el Concejal Segundo, el tema de recursos de salud para el tema de transferencias nación lo componen diferentes fuentes, como es SGP, COLJUEGOS Y ADRES, por tanto en el proyecto de acuerdo de presupuesto se encuentra el total de transferencias de la nación en un globalizada, si se van al decreto de liquidación van a encontrar la diferenciación por cada fuente de recurso, para hacer la claridad en este sentido el valor que el Concejal tenía duda es respecto al Acuerdo de Presupuesto vigencia 2021, respecto al sector 19, Salud y protección social, el total de aporte de la nación suma \$39.574.927.898.00, de los cuales en el Decreto de Liquidación para el tema de Participación Salud del SGP, encuentran \$18.977.777.260.00, en ADRES, \$19.568.130.880.00, para COLJUEGOS, \$1.029.019.758, suma esta que da el total de los \$39.574.927.898.00, que encuentran en el proyecto de acuerdo de presupuesto; en este sentido en el proyecto de acuerdo que están hablando encuentran que las cifras están de acuerdo a lo que está plasmado en el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto, sin embargo el tema es que en el proyecto no está diferenciado en las fuentes de los recursos de Transferencias de la Nación, ya revisaron el recurso que corresponde a deportes y a cultura que están individualizados, frente a estos no hay ningún otro problema.


Respeto a la duda que presentaba el Honorable Presidente, Danilo Rodríguez, respecto a la fecha que se está generando la adición de los recursos de mayor valor que envía el Ministerio de Educación y como lo indico la Doctora Diana y como aparecen los soportes del proyecto de acuerdo en estudio, la solicitud la hicieron inicialmente en diciembre del año pasado y la volvieron hacer este año, porque no se gestionó el año anterior, porque ya estaban a portas del cierre de la vigencia, entonces para adicionar un rubro de tanto valor para un cierre de vigencia donde no van hacer una ejecución presupuestal, es un despropósito también para ustedes como Concejales y ellos como Administración Municipal, esa es la respuesta a la inquietud.

La presidencia pregunta al Concejal Segundo si le ha quedado despejada la inquietud.

La presidencia manifiesta que teniendo en cuenta lo anterior van a proceder a votar la ponencia presentada por la ponente Lupe Isabel López.

El H.C. MATEO CENTENO, dice que rápidamente va a manifestar su apoyo a esta importante ponencia adición a recursos importantes a sectoriales sobre todo en este caso para salud y educación, también quiere manifestar el día de hoy es que de este Concejo debe surgir y debe darse una iniciativa muy importante que la puede llamar Comisión Accidental de Verificación de la Ejecución de los Recursos en el Municipio de Duitama, porque hoy se adicionan unos recursos que esperan sean ejecutados en la presente vigencia pero desde la otra semana y desde mañana en comisión van a iniciar el estudio de un proyecto que tiene diecinueve mil millones de pesos de recursos que no se ejecutaron en el año 2020, cree que debe de cambiar esa costumbre que aquí un proceso contractual se demore por parte de un secretario cuatro meses en todo su trámite por las diferentes oficinas, hacienda, secretaria general, despacho, porque va ser imposible y sobre todo para los secretarios poder rendir y poder cumplir todas las metas del Plan de Desarrollo, cree que es fundamental que con estas herramientas que se van a ir dando se haga seguimiento

ACTA No. 022	FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Página: 11 de 16</p>

a la ejecución de los recursos en el municipio de Duitama, eso sería una labor bien importante de control político de este Concejo y que también ayuda a la administración en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y también optimizar el uso de los recursos públicos, cree que la iniciativa no la va a presentar formalmente como una proposición pero si la quiere dejar en tintero por si alguna otra bancada se quiere unir y si la pueden hacer en conjunto con todos los partidos que sería también un buen mensaje para la ciudadanía, su voto será favorable para la ponencia.

El H.C. HECTOR JULIO RODRIGUEZ, expresa que con la suficiente ilustración dada por la Doctora Laura Daniela de parte de la administración solo le resta felicitar a la ponente Lupe López por la ponencia que acaba de presentar al proyecto 005, puesto que es un proyecto muy importante donde se van a beneficiar muchas comunidades y desde ya cuenta con su apoyo.

La presidencia expresa que si no hay más intervenciones de parte de los Concejales, se procederá a la votación de la ponencia presentada por la ponente. Solicita a la secretaria llamar a lista a los Concejales para voto a la ponencia.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CRISTHIAN GABRIEL	Positivo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Aprobado
CENTENO AGUDELO HECTOR MATEO	Positivo
CHIA MATALLANA JOSE JULIAN	Positivo
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO	Positivo
GARCIA RUBIO JULIAN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE	Positivo
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Positivo
PINZON CARDOZO SEGUNDO	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRACCESCO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
RINCON ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aprobado
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES	Positivo

Por Secretaria se registra una votación de quince (15) votos positivos para la aprobación de la ponencia.

La Presidencia de esta forma manifiesta a los Concejales que ha sido aprobada la ponencia presentada por la Concejala Lupe por la mayoría de los Honorables Concejales.

La presidencia manifiesta que se inicia con el trámite del articulado y para que no se presente la situación que evidenciaron el día de ayer, se va a dar lectura al articulado en bloque al menos que alguno eleve la proposición para que se desarrolle el debate artículo por artículo, si no presentan la proposición se tendrá que hacer en bloque o no se podrá hacer ninguna modificación como bien lo indica el Reglamento Interno del Concejo Municipal.


Por Secretaria se da lectura al articulado del proyecto en bloque


La presidencia abre el debate sobre el articulado del proyecto. Anuncia que se va a cerrar el debate sobre el articulado del proyecto. Cierra el debate sobre el articulado.

Solicita a la Señora Secretaria llamar a lista para la votación del articulado.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CRISTHIAN GABRIEL	Aprobado
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Aprobado
CENTENO AGUDELO HECTOR MATEO	Aprobado
CHIA MATALLANA JOSE JULIAN	Aprobado
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO	Aprobado
GARCIA RUBIO JULIAN DAVID	Aprobado
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE	Aprobado
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Aprobado
PINZON CARDOZO SEGUNDO	Aprobado
PUENTES LEÓN RONALD FRACCESCO	Aprobado
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Aprobado
RINCON ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Aprobado
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aprobado
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Aprobado
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Aprobado
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES	Aprobado

Por secretaria se registra una votación de dieciséis (16) votos aprobados para la aprobación de articulado del proyecto.

<p>ACTA No. 022</p>	<p>FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 16

La presidencia informa a los Honorables Concejales que ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Acuerdo No 005.

Por Secretaria se da lectura a los considerandos del proyecto.

Por Secretaria se informa que han sido leídos los considerandos.

La presidencia abre la discusión de los considerandos. Cierra la discusión de los considerandos. La presidencia pregunta a los Honorables Concejales si aprueban los considerandos del proyecto de acuerdo No 005 del 2021.

Son aprobados por la mayoría de los Concejales.

Por Secretaria se da lectura al Título del proyecto de Acuerdo No 005 del 2021, **"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2021"**.

La presidencia abre la discusión al título del proyecto. Anuncia que se va cerrar la discusión del título del proyecto. Cierra la discusión al título del proyecto de acuerdo. Pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el título del proyecto de acuerdo No 005 del 2021.

Solicita a la Señora Secretaria llamar a lista para la votación del Título del Proyecto.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CRISTHIAN GABRIEL	Aprobado
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Aprobado
CENTENO AGUDELO HECTOR MATEO	Aprobado
CHIA MATALLANA JOSE JULIAN	Aprobado
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO	Aprobado
GARCIA RUBIO JULIAN DAVID	Aprobado
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE	Aprobado
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Aprobado
PINZON CARDOZO SEGUNDO	Aprobado
PUNTES LEÓN RONALD FRACCESCO	Aprobado
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Aprobado
RINCON ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Aprobado
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aprobado
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Aprobado
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Aprobado
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES	Aprobado

Por Secretaria se registra una votación de dieciséis (16) votos aprobados para la aprobación del Título del Proyecto.


La presidencia informa a los Honorables Concejales que ha sido aprobado el Título del Proyecto de Acuerdo No 005 del 2021.

La presidencia manifiesta que siendo aprobados los considerandos, articulado y título del proyecto, aprueban que la Mesa Directiva envíe este Proyecto de Acuerdo para que sea sancionado por parte de la Administración Municipal, Doctora Constanza Ramírez Acevedo.

Solicita a la Señora Secretaria llamar a lista para la votación.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CRISTHIAN GABRIEL	Aprobado
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Aprobado
CENTENO AGUDELO HECTOR MATEO	Aprobado
CHIA MATALLANA JOSE JULIAN	Aprobado
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO	Aprobado
GARCIA RUBIO JULIAN DAVID	Aprobado
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE	Aprobado
LÓPEZ MÁRQUEZ LUPE ISABEL	Aprobado
PINZON CARDOZO SEGUNDO	Aprobado
PUNTES LEÓN RONALD FRACCESCO	Aprobado
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Aprobado
RINCON ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Aprobado
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aprobado
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Aprobado
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Aprobado

ACTA No. 022	FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 13 de 16</p>

SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRES

Aprobado

Por Secretaria se registra una votación de dieciséis (16) votos aprobados.

La presidencia informa a los Honorables Concejales que ha sido aprobado en su totalidad el Proyecto de Acuerdo No 005 del 2021, el cual será enviado por parte de la mesa Directiva para sanción y publicación en los medios oficiales.

La presidencia agradece a todos y la presencia de los secretarios de despacho que han estado acompañándolos durante el trámite de este proyecto de acuerdo y manifestarles si desean se pueden retirar.

9°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaria se informa que no hay correspondencia radicada.

10°. PROPOSICIONES

La presidencia abre el punto de proposiciones. Anuncia que se va a cerrar el punto de proposiciones.

El H.C. MARCO ALONSO RINCON, manifiesta que como es claro para sus compañeros se cursó una invitación que fue recibida como proposición para la primera autoridad del municipio con respecto a tema de ampliación del calendario tributario un mes más, quisiera que se tenga en cuenta para que por intermedio de la presidencia conozcan algún proceso o algún desarrollo de la administración para que sea tenido en cuenta en las sesiones extraordinarias.

La presidencia, al respecto manifiesta que la solicitud realizada por la Honorable Corporación fue radicada la semana pasada al Despacho de la Señora Alcaldesa y hasta el momento no tienen ninguna respuesta y están a la espera de la respuesta.

El Concejal Marco Alonso dice que hay que tener en cuenta si no se aprueba en extraordinarias no se van a tener esos beneficios para los Duitamenses que tanto lo necesitan.

Segundo, hay un problema con la Ley 2068, que dispone un descuento para los operadores turísticos en el municipio de Duitama y no hubo respuesta de la administración, solicitar a la presidencia esa labor encarecida que como siempre lo ha hecho de indagar para ver si se tiene alguna respuesta para la próxima sesión.

Lo último es una labor sentida que le gustaría lo tuvieran en cuenta en el mes de mayo, averiguar en el municipio quien ronda y quien controla el precio de las carnes en la ciudad, porque del mes de enero acá ha subido el 20% y nadie dice nada y es importante que hoy en época de pandemia cuidemos el bolsillo de los Duitamenses y revisemos el tema del precio de estos alimentos ya que están desbordando como decían unas publicaciones que baja el precio de los huevos, del pollo pero el precio de la carne sigue subiendo afectando el bolsillo de los Duitamenses exponiéndolos cada vez más a la problemática que se tiene en cuenta hoy por pandemia, para que la presidencia lo deje hoy como un asunto vario y esté pendiente para hacerlo en el mes de mayo y poder tener claridad en esta administración al respecto y ver como se le puede ayudar a la ciudadanía, un 20 y 25% se ha incrementado el precio de la carne del mes de enero acá en las famas, piensa que esto debe tener un control y debe tener una repercusión en este establecimiento que está para cuidar los intereses de los ciudadanos Duitamenses.

La presidencia dice al Concejal, que primero sobre la solicitud que hace sobre la Ley para los operadores turísticos, la semana anterior se le envió un oficio a la Alcaldesa reintegrando la solicitud que habían realizado en el mes de febrero todo por conducto de la Secretaria General, oficios que fueron radicados en el Despacho de la Alcaldesa y hasta el momento no han tenido respuesta, la tarea como fue encomendada por la plenaria ya fue realizada.


En cuanto al otro tema, sería interesante tocarlo en el periodo de sesiones del mes de mayo y revisar quien es la autoridad competente y hacer el respectivo llamado para que den las explicaciones sobre la ausencia de control y que está ocurriendo con este tema tan importante.

La Concejal Lupe Isabel López, hace una solicitud en referencia a la hojita que acaban de entregar de las sesiones ordinarias, presenta una proposición, en el sentido que se invite al Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio el cual ellos quieren exponer lo que han trabajado en el municipio, para que desde la Comisión de Equidad y Género miren que pueden seguir aportando.

La segunda es no olvidar que quedaron dentro de los invitados, invitar a Corpoboyacá para lo del Plan Departamental de Aguas.

<p>ACTA No. 022</p>	<p>FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 16

El Concejal Héctor Julio Rodríguez, la sugerencia que hace es para que en las sesiones del mes de mayo de pronto tengan la oportunidad de hacer una sesión con todos los Ediles y comunales para escuchar toda la problemática que presentan en la actualidad.

El Concejal Héctor Centeno, celebra esta gran iniciativa diligente que ha tenido como presidente entregar hoy, esta propuesta de calendario que cree es más una propuesta porque en lo personal tiene un par de ideas que realizará la proposición formal en la última sesión de este periodo que si a bien lo tiene aprobar la plenaria o no y puede pasar que alguna de estas dependencias no sea asumida por ninguna bancada y que en realidad no sea aprobada la proposición de hacer control político, pero cree que este es un gran avance que vengan todas las dependencias que se traten todos los temas y que se aproveche al máximo el mes de mayo con un calendario bastante extenso, arduo pero se tiene que hacer el trámite correspondiente quien quiera citar a Control Interno Disciplinario debe de presentar el cuestionario y aprobar la proposición si nadie lo hace saldría del calendario, pregunta al presidente cuando va ser la última sesión para poder presentar los cuestionarios para que sean aprobados y puedan tener un calendario definitivo que se ajuste a este calendario que propone el día de hoy.

El Concejal Segundo Pinzón, refiriéndose también al probable calendario de sesiones para el mes de mayo, manifiesta que la Bancada del Partido Cambio Radical en el mes de febrero radico lo de la Secretaria de Educación y los rectores de las diferentes instituciones educativas y el Concejo quedo que se aplazará que sería el primer control político del mes de mayo y lo ve es que va a ser casi que el cierre de mayo, ya se tiene cronograma, cuestionario aprobado, todo es más cree que el informe ya debe de estar radicado en el Concejo porque eso también se aprobó que se tenía que enviar antes de y para eso se aceptaba la modificación, creería que podrían empezar con educación en mayo.

La presidencia manifiesta que cerrando las intervenciones con respeto a los cronogramas que les fue suministrado antes del inicio del punto de varios, bien lo dice el Concejal Mateo, esta es una primera propuesta, que es lo que se requiere para que pueda ser desarrollo el cronograma con las modificaciones obviamente que sean planteadas y aprobadas por Corporación como lo dijo el Concejal Mateo Centeno, que se aprueben los controles por proposición junto con los cuestionarios, independientemente van hacer la modificación este es solo un documento que no es oficial sino se allego para que lo revisen cada una de las bancadas y digan cuales son las sectoriales que se van a citar e informar a la ciudadanía que desde la Mesa Directiva se ha planteado la posibilidad de citar a todas las sectoriales e institutos descentralizados y si no se puede llevar a cabo fue porque algunas de las bancadas no asumió el control político, pero desde la mesa directiva este es un planteamiento general para que se realicen los controles políticos de todas las sectoriales inclusive están planteados 3 controles políticos especiales con unos temas especificos que manejan las transversales varias de las sectoriales para que los secretarios también estén prestos a colaborar con los controles políticos especiales y manifestarles que porque una sectorial político se ha citado a un control político un día no quiere decir que no tenga que asistir nuevamente a otra citación que se haga en debida forma porque el reglamento y la ley los faculta como Concejo Municipal para el desarrollo de los controles políticos de esta manera.


La invitación es que revisen este proyecto de cronograma antes de socializarlo y hacerlo público para que cada una de las bancadas empiece a manifestar la intención y así puedan iniciar a construir el cronograma definitivo que será publicado para que la comunidad lo conozca.

Con respecto a lo que dice el Concejal Centeno, hoy dan tramite al segundo proyecto de los tres radicados inicialmente, para el día jueves como está el cronograma sin ninguna dificultad y sin ningún tipo de procedimiento anómalo va a ser sometido a discusión el proyecto de acuerdo No 007 el día viernes y el 008 por razones de tiempo y disponibilidad de los Concejales y de como está planteado el procedimiento del reglamento interno teniendo en cuenta los tres días que se deben tomar entre primero y segundo debate será citado para el día lunes 26 el lunes será la plenaria para segundo debate del proyecto de acuerdo del superávit y además para invitar a la ciudadanía para que este pendiente del desarrollo de este importante proyecto de acuerdo que se va a surtir al interior de la Corporación, así las cosas tendrían una sesión el día viernes donde pueden ya las bancadas a empezar a presentar los cuestionarios la última sesión sería el lunes para finiquitar el tema del cronograma y el martes 27 hacer la publicación del cronograma y hacer las citaciones respectivas a los secretarios que van a citar la primera semana lo ideal es que alleguen los cuestionarios e hicieran la proposición en la sesión del viernes que se dispongan de los 5 días para no tener ningún tipo de inconvenientes, puesto que si no se cumplen los 5 días se realiza una invitación, creería uno que con el ánimo de trabajar por Duitama los secretarios también tendrían venir a rendir todas las explicaciones del caso pero para cumplir con el formalismo llevarlo al tema de la citación para no tener ningún inconveniente.

El Concejal Julián García, es para hacer una aclaración, dice que para el viernes sería la discusión del Proyecto de Acuerdo No 006, porque el proyecto 007 el estudio se realizó el día de ayer, lo segundo es que si la sesión puede ser en las horas de la mañana sería perfecto o si es en las horas de la tarde le agradecería que fuera a partir de las 2:00 de la tarde.

La presidencia se disculpa, el proyecto para estudio el día viernes es el No 006, lo otro que manifiesta el Concejal García con respecto a la hora la citación será extendida el día de mañana por parte de la

ACTA No. 022	FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 15 de 16

Secretaria General, día viernes a partir de las 8:00 am, quedando pendiente la citación para el proyecto 008, que es para el lunes, pero no se ha definido la hora de la citación.

Si no hay más proposiciones. Cierra el punto de proposiciones.

La Concejal Lupe López, manifiesta que ella presento una proposición y la presidencia no la sometió a votación, en el sentido de invitar al Consejo Consultivo de Mujeres del municipio e invitar a Corpoboyacá.

La presidencia dice, que no la somete a votación porque si van a hacer la invitación para que tenga el tema específico a tratar con ellos y lo socializan con sus compañeros, así mismo van a cursar la invitación a los ediles, insiste este es un boceto de cronograma no es documento oficial, pide el favor lo guarden con reserva para que todavía no se vaya hacer público en los medios para que entre todos lo terminen de construir y la otra semana hacen la socialización y extienden las invitaciones a los secretarios de despacho.

Si no hay más proposiciones, cierra el punto.

11°. ASUNTOS VARIOS

La presidencia abre el punto de asuntos varios.

El Concejal Mateo Centeno, una pregunta, esta tarde le llego la citación a la comisión de presupuesto para tratar el proyecto del superávit el día de mañana, quiere saber si han sido invitados todos los secretarios y gerentes que tienen algún tipo de injerencia y sus dependencias están asociadas al proyecto, si ya le han dado respuesta respecto a la asistencia porque este proyecto es bien importante y necesitan de la presencia de ellos.

La presidencia, responde que la citación a la comisión fue allegada a la presidencia el día de hoy, razón por la cual en horas de la tarde en coordinación con la presidencia de la comisión y Concejal ponente enviaron la citación a los funcionarios quedando radicadas en las respectivas dependencias.

La Concejal Lupe López, en referencia a la citación del día de mañana recuerda a los Concejales que pertenecen a la comisión que mañana a partir de las 9:00 am tienen el primer debate, por el cual se adiciona el presupuesto ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2021, para que a partir de las 9:00 am inician la sesión, uno y dos pedirle la colaboración que las placas estén en cada uno de los escritorios ya que este recinto sin el nombre y las placas de los Concejales no se ve con vida.


La presidencia, manifiesta a la concejal Lupe que tuvieron que mandar arreglar las placas, pero para las sesiones de mayo van estar las placas puestas en su lugar con los nuevos sitios donde van a ser redistribuidas las curules de los Honorables Concejales.


El Concejal Marco Alonso Rincón, manifiesta que no tiene el documento a mano de la posible citación político.

El Concejal Centeno, pregunta de qué manera van a realizar la sesión, propone a sus compañeros de comisión si pueden todos decidir a la virtualidad, porque no les pueden avisar a los secretarios a las tres de la tarde que a las 9 de la mañana tienen que estar acá y tienen que llegar a la magia, ellos tienen unas funciones y son testigos de su diligente labor del día, por lo cual propone realizar la reunión virtual con todos los funcionarios y concejales a través de la plataforma, ya que desde la mesa directiva hay una resolución que les permite realizarla, son cerca de 20 personas propone hacerla virtual, lo pone a consideración tanto del Concejal Danilo, Doris, Héctor y Concejal Lupe, esto con el fin de optimizar el tiempo y para aprovechar estas plataformas y porque también compañeros y presidenta porque van a ver funcionarios que va a estar sentados ocho o tres horas, hasta que lleguen a la dependencia, cree es mejor hacer virtual y sigan en sus labores y cuando les toque tratar el tema que les compete se conecten, es la propuesta que pone a consideración.

La presidencia manifiesta que la mesa directiva expidió una resolución donde faculta a los Honorables Concejales para que desde la virtualidad o presencial ya cada uno tomara la determinación si acerca al recinto se les garantizará los mecanismos de conectividad o si se conectan desde la virtualidad para asistir a la sesión de comisión, les recuerda que la resolución sobre el tema de virtualidad va hasta el viernes, considera que no va a ser prorrogada porque el tema que van a tratar en la sesión el día lunes es bastante complejo y para evitar tener inconvenientes de conectividad o de algún otro tipo, cree que lo más conveniente es que el lunes estén todos acá para discutir el tema del superávit que es el tema más importante que van a tratar en este periodo de sesiones extraordinarias, aunque de acá al viernes se tomará alguna otra determinación, la resolución va hasta el viernes.

Por secretaria se informa que está agotado el orden del día.

ACTA No. 022	FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

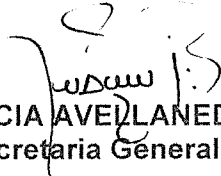
 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 16 de 16

No habiendo más puntos que tratar la presidencia levanta la sesión siendo las siete y cinco minutos de la noche (7:05 pm).

Una vez leída y aprobada se firma el acta como aparece.



HERNÁN DANILLO RODRIGUEZ ROMERO
 Presidente.


ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaria General.

ACTA No. 022	FECHA: 20 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	